

Osorno, 29 NOV 2021

**MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR MAYORES INGRESOS**

DECRETO N° 19.773 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto N° 9.957 del 29/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2021.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°506 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 43 de fecha 16 de noviembre de 2021, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°355 de fecha 16 de noviembre de 2021.

La providencia y el visto bueno correspondiente.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por mayores ingresos

7



DIRECCION DE SALUD

DE:

SUB	ITEM	ASIG	Sub Asig.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>INGRESOS</u>	659.530
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	607.650
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	607.650
		006		<u>DEL SERVICIO DE SALUD</u>	607.650
			002	<u>APORTES AFECTADOS</u>	607.650
08				<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	51.880
	01			<u>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</u>	51.880

A:

SUB	ITEM	ASIG	Sub Asig.	CODIGO 215 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>GASTOS</u>	659.530
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	599.880
	02			<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	449.880
	03			<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	150.000
22				<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	59.650
	04			<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	59.650

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/BAC/rmd.



I-1392263

Osorno, ~~29~~ 29 NOV 2021

**MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS**

DECRETO N° 19.774 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto N° 9.957 del 29/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2021.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°505 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 43 de fecha 16 de noviembre de 2021, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, de la Dirección de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°354 de fecha 16 de noviembre de 2021;

La providencia y el visto bueno correspondiente.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, por traspaso en gastos

7

DIRECCION DE SALUD

DE:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			<u>GASTOS</u>	
22			<u>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	(5.000)
	11		<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(5.000)
		001	ESTUDIO E INVESTIGACIONES	(5.000)

A:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			<u>GASTOS</u>	
22			<u>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	5.000
	10		<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	5.000
		002	PRIMAS Y GASTOS EN SEGUROS	5.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/BAC/rmd.

1-1392268